Tarral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 6080

PARRAL,

17 Dic 2012

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento Nº3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Talca, Entrega de documentos a SEA, Subdere y consultas Minvu, el día 12 de Diciembre del 2012, al siguiente funcionario municipal:

LUIS MUÑOZ GONZALEZ, Planta, Administrativo, Grado 12º E.M.R.

2.- CANCELESE, a la persona antes indicada, Un 01) Viático sin pernoctar, con cargo al Item. 21.01.004.006, (1-1-1) del Presupuesto Municipal del 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALE JEFA DE PERSONAL

SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN

APRC/JVSS/gvb DISTRIBUCION:

- Archivo./
- Finanzas (02).
- Personal.